

Guadalupe, Zacatecas, once de diciembre de dos mil veintitrés.

La Coordinadora de Ponencia, María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio M'RPR-11/2023 del día de la fecha, suscrito por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, mediante el cual rinde informe solicitado, en el Asunto General citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones IX y X, 30, fracción II, y del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

I. Se tiene por presentado en tiempo y forma a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Magistrada Instructora en el Procedimiento Especial Sancionador TRIJEZ-PES-003/2023, el informe requerido.

II. Agréguese el escrito de cuenta a los autos, para que surta sus efectos en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Coordinadora de Ponencia, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
COORDINADORA DE PONENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-001/2023

ACTORA: MARTINA GONZÁLEZ MAURICIO

RESPONSABLE: MAGISTRADA ROCÍO POSADAS RAMÍREZ.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a once de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

